

RESPUESTAS DE

LEGISLACIÓN

RESPUESTAS BLOQUE DE LEGISLACIÓN			
PREGUNTA OSAKIDETZA	PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA	RAZONAMIENTO
1	1	A	Contemplado en el Artículo 2.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. El resto de las opciones contemplan los supuestos excluidos de la aplicación de la normativa contenida en esta Ley.
2	2	B	Reflejado en el Art. 17.1 de la Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente establece que sean 5 años. El tiempo, 5 años, se marca por tener un periodo de referencia, el hecho de que este periodo sea contado desde la fecha de alta de cada proceso asistencial garantiza que la historia se conserve mientras el proceso esté activo ya que hay procesos que pueden durar más de ese tiempo.
3	3	C	Es una de las definiciones establecidas en el Artículo 3 apartado c de La Ley de Protección de Datos. La opción "a" es la definición de "Datos de carácter personal", la "b" es la definición de "Fichero" y la "d" es la definición de "Responsable del fichero o tratamiento".
4	4	B	Se responde esta pregunta más que nada por descarte. La opción "a" no está contemplada en la Ley de Protección de Datos y está circunscrita al ámbito de la Ley de autonomía del paciente aunque su enunciado no sea literal. La opción "c" no puede ser ya que el derecho de oposición no delimita o exige que los motivos deban de ser fundados o legítimos. La opción "d" sí que es en su literal incorrecta al contemplarse de forma expresa en la Ley que no se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio del derecho de oposición.
5	5	D	Establecido este periodo en el Artículo 15.3 de la Ley de Protección de Datos.
6	6	B	Viene determinado este periodo en el Artículo 16.1 "Derecho de rectificación y cancelación" de la Ley 15/1999 de Protección de Datos. No existe razonamiento del porqué de este plazo en lugar de otro. Definido normativamente.
7	7	B	Establecido este periodo en el Artículo 36.1 "El Director" de la Ley 15/1999 de Protección de Datos. No existe razonamiento del porqué de este plazo en lugar de otro. Definido normativamente.
8	8	D	Contemplado en el Artículo 38 "Consejo Consultivo" de la Ley 15/1999 de Protección de Datos. La opción "a" es incorrecta ya que propuestos por el Congreso de los Diputados es un Diputado, no dos. La "b" también es errónea porque es la Real Academia de Historia la que propone otro miembro, no la de Bellas Artes y la "c" es falsa porque los expertos propuestos por el Consejo Superior de Universidades es uno, no tres.

RESPUESTAS BLOQUE DE LEGISLACIÓN			
PREGUNTA OSAKIDETZA	PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA	RAZONAMIENTO
9	9	B	Es el Artículo 45.2 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos la que define el tipo de sanciones graves. La opción "a" corresponde a las sanciones leves, la opción "c" corresponde a las sanciones muy graves y la opción "d" presenta un rango de cuantías inexistente en la cuantificación de las sanciones.
10	10	A	Contemplado en el Artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal. Regula este apartado que los interesados a los que se les soliciten datos han de ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco.
11		C	Es la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Publicada en el BOE número 274, de 15 de noviembre de 2002.
12	12	A	Definido en el Artículo 3 "Las definiciones legales" de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. La opción "b" corresponde a la definición de "Documentación clínica", la "c" es la definición de "Información clínica" y la "d" lo es de "Historia clínica".
13	13	A	Definido en el Artículo 3 "Las definiciones legales" de la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. La opción "b" corresponde a la definición de "Documentación clínica", la "c" es la definición de "Información clínica" y la "d" lo es de "Historia clínica".
14	14	C	Definido en el Artículo 3 "Las definiciones legales" de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. La opción "a" corresponde a la definición de "Centro sanitario", la "b" es la definición de "Intervención en el ámbito de la sanidad".
15	15	B	Definido en el Artículo 3 "Las definiciones legales" de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. La opción "a" corresponde a la definición de "Certificado médico", la "c" es la definición de "Informe de alta médica" y la "d" lo es de "Usuario".

RESPUESTAS BLOQUE DE LEGISLACIÓN			
PREGUNTA OSAKIDETZA	PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA	RAZONAMIENTO
16	16	B	Expresa este artículo que la información, por regla general, suele ser verbal (cuestión que invalida la opción "a") y la constancia ha de contener información de los riesgos y consecuencias (lo que invalida las opciones "c" y "d").
17	17	C	Es la Ley 7/2002, de 12 de diciembre, de las voluntades anticipadas en el ámbito de la sanidad y tiene por objeto hacer efectivo en la Comunidad Autónoma del País Vasco el derecho de las personas a la expresión anticipada de sus deseos con respecto a ciertas intervenciones médicas, mediante la regulación del documento de voluntades anticipadas en el ámbito de la sanidad.
18	18	D	El Artículo 2, "Contenido del derecho a la expresión anticipada de voluntades en el ámbito de la sanidad", de la Ley 7/2002, de 12 de diciembre, de las voluntades anticipadas en el ámbito de la sanidad, en su apartado 3.a indica que existen una serie de salvedades para ejercer como representante y sea el interlocutor válido del médico o del equipo sanitario. Estas salvedades se refieren a las siguiente personas: <ul style="list-style-type: none"> • El notario. • El funcionario o empleado público encargado del Registro Vasco de Voluntades Anticipadas. • Los testigos ante los que se formalice el documento. • El personal sanitario que debe aplicar las voluntades anticipadas. • El personal de las instituciones que financien la atención sanitaria de la persona otorgante.
19	19	C	Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Publicada en el BOE número 128 de 29 de mayo de 2003.
20	20	C	El Capítulo VII, dedicado a los Planes Integrales de Salud contiene sólo un artículo, el 64. El Sistema de Información Sanitaria está recogido en el Capítulo V, la Calidad en el Capítulo VI y la Salud Pública en el Capítulo VIII.
21	21	D	Los contenidos de las opciones "a, b y c" se recogen literalmente en el artículo 2, "Principios generales" apartados a, b y c de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS. La opción "d" es la única que no está incluida.

RESPUESTAS BLOQUE DE LEGISLACIÓN			
PREGUNTA OSAKIDETZA	PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA	RAZONAMIENTO
22	22	D	Entre las prestaciones de atención sanitaria del SNS, que se recogen en el Artículo 7 “Catálogo de prestaciones del SNS” punto 1 de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS, están contempladas las referidas a salud pública, atención primaria, atención especializada, atención sociosanitaria, atención de urgencias, la prestación farmacéutica, la ortoprotésica, de productos sanitarios y de transporte sanitario.
23	23	D	Entre las prestaciones de salud pública que se recogen en el Artículo 11 punto 3 de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS, se establece que éstas se ejercerán con un carácter de integralidad, a partir de las estructuras de salud pública de las Administraciones y de la infraestructura de atención primaria del SNS.
24	24	B	Viene recogida esta prestación de atención primaria en el Artículo 12 de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS. El resto de opciones están contempladas en el Artículo 13, de esta misma ley, que está dedicado a la atención especializada.
25	25	C	Es incorrecta la opción “c” porque se encuentra recogida esta prestación entre las prestaciones de atención primaria en el Artículo 12 de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS. El resto de opciones sí están contempladas en el Artículo 13, de esta misma ley, que está dedicado a la atención especializada.
26	26	D	Se consideran prestaciones complementarias aquellas que suponen un elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia completa y adecuada. Se consideran prestaciones complementarias; <ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones ortoprotésicas: prótesis quirúrgicas fijas, prótesis externas, vehículos para inválidos (cuya invalidez así lo aconseje), ortesis y prótesis especiales (entre las que se incluyen audífonos y moldes de audífonos para niños hasta los 16 años afectados de hipoacusia bilateral). • El transporte sanitario en situaciones de urgencia que impliquen daño irreparable para la salud o cuando exista imposibilidad física del interesado. • Los tratamientos dietoterápicos complejos. • La oxigenoterapia a domicilio.
27	27	B	En la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS, y en su Artículo 22.3 se establece que el uso tutelado de determinadas técnicas, tecnologías o procedimientos en el SNS estará financiado por el Fondo de Cohesión y según las normas por las que se rige dicho fondo.

RESPUESTAS BLOQUE DE LEGISLACIÓN			
PREGUNTA OSAKIDETZA	PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA	RAZONAMIENTO
28	28	C	<p>La Sección Tercera de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS está dedicada a las garantías de las prestaciones. Entre ellas figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de accesibilidad. • Garantías de movilidad. • Garantías de tiempo. • Garantías de información. • Garantías de seguridad. • Garantías de calidad y servicios de referencia.
29	29	B	<p>En el Artículo 31 de la Sección Primera del Capítulo II, dedicado a la Farmacia, de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS, se recoge que es la Dirección General de Farmacia y Productos sanitarios, en ejercicio de las funciones que competen al Estado, la encargada de fijar el precio de los medicamentos y productos sanitarios.</p>
30	30	C	<p>Las opciones expresadas en las opciones “a, b y d” están recogidas literalmente en el Artículo 11.2. de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos. Es la opción “c” la que tiene una redacción incorrecta ya que, según el enunciado del Artículo 11.2 en su apartado “e” expresa que <i>“tendrá por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos”</i>.</p>
31	31	A	<p>La Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS establece en su capítulo VI, “De la calidad”, que la infraestructura de la calidad está constituida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Normas de calidad y seguridad. b) Indicadores. c) Guías de práctica clínica y guías de práctica asistencial. d) El registro de buenas prácticas. e) El registro de acontecimientos adversos.
32	32	B	<p>La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias, fue publicada en el BOE número 280 de 22 de noviembre de 2003.</p>
33	33	B	<p>El Título II de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias está dedicado a la formación de los profesionales sanitarios. Contiene cuatro Capítulos, tres secciones (incluidas dentro del Capítulo III) y 21 artículos. Sus capítulos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I: Normas generales. • Capítulo II: Formación pregraduada. • Capítulo III: Formación especializada en Ciencias de la Salud. • Capítulo IV: Formación continuada.

RESPUESTAS BLOQUE DE LEGISLACIÓN			
PREGUNTA OSAKIDETZA	PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA	RAZONAMIENTO
34	34	C	La composición de la Comisión Nacional de Especialidad está regulada en el Artículo 28.1 de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias. La respuesta correcta es la "c" ya que el Ministerio de Educación propone 2 vocales y no uno como se indica en la opción "a", la Comisión de Recursos Humanos propone cuatro vocales y no uno como se indica en la opción "b" y los especialistas en formación proponen dos vocales en lugar de uno que es lo que se plasma en la opción "d".
35	35	C	Los odontólogos están incluidos en el Artículo 6 "Licenciados sanitarios" de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias. El resto de las opciones corresponden a profesiones recogidas en el Artículo 7 que está dedicado a los Diplomados sanitarios.
36	36	B	El Artículo 8.3 de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias estipula que <i>"...cada tres años los centros sanitarios revisarán que los profesionales sanitarios de su plantilla cumplen los requisitos necesarios para ejercer la profesión conforme lo estipulado en esta Ley"</i> .
37	37	C	Recogido en el Artículo 13 "de la formación universitaria" punto.1 de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias.
38	38	C	La Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias así lo expresa en el punto 1 de su Artículo 17 "Expedición del título de especialista".
39	39	C	El Artículo 23 de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias establece que, <i>"los especialistas con, al menos, cinco años de ejercicio profesional como tales, podrán obtener un nuevo título de especialista, en especialidad del mismo tronco que la que posean, por el procedimiento que se determine reglamentariamente, que en todo caso contendrá una prueba para la evaluación de la competencia del aspirante en el campo de la nueva especialidad"</i> .
40	40	A	La Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias, en su Artículo 30 "Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud", punto 1, determina la composición de éste y en ella se comprueba que las opciones "b, c y d" propuestas en la pregunta son incorrectas ya que, serán dos los especialistas por cada uno de los títulos universitarios con acceso directo a alguna especialidad, dos los representantes del Ministerio de Educación y dos los representantes del Ministerio de Sanidad.